ADENDA Nº 1

CONTRATO Nº 21 /2014 – REF: LCO N° 03/14

Entre la **UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS DE MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA**, domiciliada en la calle Humaitá N° 145 entre Nuestra Señora de la Asunción e Independencia Nacional, edificio Planeta I – 4° piso, República del Paraguay, representada para este acto por **la Sra. MARIA DEL CARMEN GIMENEZ SIVULEC**, con Cédula de Identidad N° **1.503.949**, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma **MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.** con RUC N° **80007525-0**, domiciliada en la calle Choferes del Chaco N° 1956 entre José A. Flores y Teodoro S. Mongelós, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. LUIS MARÍA OREGGIONI PAEZ**, con Cédula de Identidad N° **690.021**, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente **ADENDA al Contrato Nº 21/2014**, la cual ha sido autorizada por Resolución UCP N° 163 /2014, derivada de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2014 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA, CONSUMIBLES Y PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN".**

PRIMERA: OBJETO

La CONTRATANTE y el PROVEEDOR amparados en lo establecido en el Artículo 63 "Convenios modificatorios en adquisiciones, locaciones y servicios" de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas" acuerdan modificar la vigencia del Contrato N° 21/2014, derivado de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2014 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA, CONSUMIBLES Y PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN",** conforme el siguiente detalle:

1.2 VIGENCIA

Disponer la ampliación de la vigencia al Contrato original, desde la suscripción de la presente Adenda hasta el 30 de junio de 2015.

SEGUNDA: VIGENCIA DE LAS DEMÁS CLAUSULAS CONTRACTUALES

Para las demás cláusulas y condiciones regirá el Contrato original sin modificación alguna.

LA UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y LA FIRMA MASTER SOFT PARAGUAY S.A., actuando cada una por intermedio de sus representantes debidamente autorizados, firman la presente Adenda al Contrato N° 21/2014 resultante de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2014 "Adquisición de útiles de oficina, consumibles y productos de papel y cartón", en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en derecho, en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 30 días del mes de diciembre del año 2014.

Sr. LUIS MARÍA OREGGIONI PAEZ
C.I.N° 690.021
REPRESENTANTE LEGAL

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA · DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN INICIAL Y ESCOLAR BÁSICA · DIRECCIÓN GENERAL

MARÍA DEL CARMEN GIMÉNEZ SIVULEC
COORDINADORA EJECUTIVA
UCP/MEC/BID

Master Soft Paraguay S.R.L.
Choferes del Chaco 1956
Tel/fax: 662-831 R.A.
E-mail: mastersoft@tigo.com.py
www.mastersoft.com.py